

IMPORPARIS S.A.

Guayaquil, 22 de Junio del 2017

135596

Señora,
Ing. Mónica Roxana Moretta Tobar
Ciudad

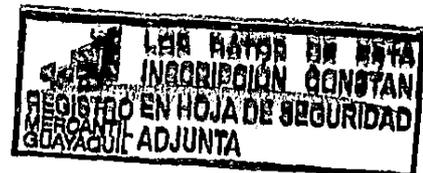
De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada IMPORPARIS S.A. en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla PRESIDENTA de la compañía por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el registro mercantil.

En ejercicio de sus funciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos, contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad a los estatutos sociales de la compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria Decima Sexta del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel el 3 de Septiembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de Septiembre del 2009.

Atentamente,


GENESIS BELEN VASQUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



Acepto el nombramiento de PRESIDENTA de IMPORPARIS S.A., para el cual he sido designado, Guayaquil, 22 de Junio del 2017.


ING. MONICA ROXANA MORETTA TOBAR
PRESIDENTA
C.C. No. 091051227-6

Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 28.652

FECHA DE REPERTORIO: 30/jun/2017

HORA DE REPERTORIO: 13:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IMPORPARIS S.A.**, a favor de **MONICA ROXANA MORETTA TOBAR**, de fojas **28.497 a 28.500**, Registro de Nombramientos número **7.730**.

ORDEN: 28652




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de julio de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0146047

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

09 AGO 2017

RECIBIDO

Hora... 12:20, JMW